



MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución 508/2023

RESOL-2023-508-APN-MEC

Ciudad de Buenos Aires, 25/04/2023

Visto el expediente EX-2023-21109104- -APN-DGDA#MEC, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las decisiones administrativas 1068 del 7 de diciembre de 2017, 476 del 12 de abril de 2018 y 910 del 10 de septiembre de 2021, se dispusieron las designaciones transitorias de María Alejandra Marcolli (MI N° 21.030.827) en el cargo de Directora General de Administración de Energía, de Elsie Rebeca Hughes (MI N° 32.147.019) en el cargo de Directora de Contabilidad y Finanzas de Energía y de Rodrigo Nahuel Rojo (MI N° 35.323.714) en el cargo de Director de Compras y Contrataciones de Energía, respectivamente, todos de la Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial, las que fueran prorrogadas en último término mediante la resolución 473 del 27 de junio de 2022 del Ministerio de Economía (RESOL-2022-473-APN-MEC).

Que mediante el decreto 1035 del 8 de noviembre de 2018 se facultó a las/los Ministras/os, Secretarías/os de la Presidencia de la Nación, Secretarías/os de Gobierno en sus respectivos ámbitos, y autoridades máximas de organismos descentralizados a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas, en las mismas condiciones de las designaciones y/o últimas prórrogas.

Que, asimismo, través del decreto 328 del 31 de marzo de 2020, se autorizó a las/los Ministras/os, Secretarías/os de la Presidencia de la Nación y a las autoridades máximas de organismos descentralizados, a prorrogar -por ciento ochenta (180) días- las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas, en las mismas condiciones de las designaciones o de sus últimas prórrogas, con el fin de asegurar el normal desenvolvimiento de las distintas Jurisdicciones y Entidades que conforman la Administración Pública Nacional, durante el plazo que dure la emergencia sanitaria ampliada por el decreto 863 del 29 de diciembre de 2022.

Que mediante la decisión administrativa 1080 del 19 de junio de 2020, se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del ex Ministerio de Desarrollo Productivo y, a través de la planilla anexa al artículo 4° se incorporaron, homologaron, reasignaron y derogaron en el nomenclador de funciones ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado mediante el decreto 2098 del 3 de diciembre de 2008, los cargos pertenecientes al ex Ministerio de Desarrollo Productivo.

Que a través del decreto 732 del 4 de septiembre de 2020 se transfirió la Secretaría de Energía desde el ámbito del Ministerio de Desarrollo Productivo a la órbita del Ministerio de Economía.



Que a través del artículo 14 de la decisión administrativa 2203 del 16 de diciembre de 2020 se incorporaron y homologaron en el nomenclador de funciones ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado mediante el decreto 2098 del 3 de diciembre de 2008, diversos cargos pertenecientes al Ministerio de Economía.

Que razones operativas justifican prorrogar las referidas designaciones transitorias, y/o últimas prórrogas, por un nuevo plazo de ciento ochenta (180) días, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 1° del decreto 328/2020.

Que de acuerdo con el trámite de que se trata, se ha dado cumplimiento a lo establecido en la resolución 53 del 27 de mayo de 2021 de la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros (RESOL-2021-53-APN-SGYEP#JGM).

Que las presentes prórrogas de designaciones transitorias quedan exceptuadas de las restricciones establecidas en el artículo 1° del decreto 426 del 21 de julio de 2022, conforme lo dispuesto en el inciso d del artículo 2° de ese decreto.

Que el servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía ha tomado la intervención que le compete.

Que esta medida se dicta en virtud de las facultades contempladas en el artículo 3° del decreto 1035/2018 y en el artículo 1° del decreto 328/2020.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Danse por prorrogadas, desde la fecha que en cada caso se especifica y por el término de ciento ochenta (180) días hábiles, las designaciones transitorias de las funcionarias y el funcionario que se detallan en el anexo (IF-2023-28509115-APN-DGRRHH#MEC) que integra esta medida, en los cargos que allí se consignan, pertenecientes al Ministerio de Economía, autorizándose el correspondiente pago del suplemento por función ejecutiva del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el decreto 2098 del 3 de diciembre de 2008, conforme en cada caso se indica.

ARTÍCULO 2°.- Las prórrogas dispuestas en esta medida se efectúan en los mismos términos en los que fueran realizadas las respectivas designaciones transitorias y/o prórrogas de designaciones transitorias.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en esta medida será imputado a las partidas presupuestarias de la Jurisdicción 50 - Ministerio de Economía, Servicio Administrativo Financiero 328 - Secretaría de Energía para el ejercicio 2023.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros, conforme lo dispuesto en el artículo 2° del decreto 328 del 31 de marzo de 2020.





ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sergio Tomás Massa

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 26/04/2023 N° 28906/23 v. 26/04/2023

Fecha de publicación 26/04/2023

